

AdChoices

Maximiza tus ganancias con el comercio en línea **200€ por día** **Averigua cómo** TLG

Redes Sociales

Hemeroteca

Edición impresa

Hoy en el periódico

Iniciar sesión

Regístrate

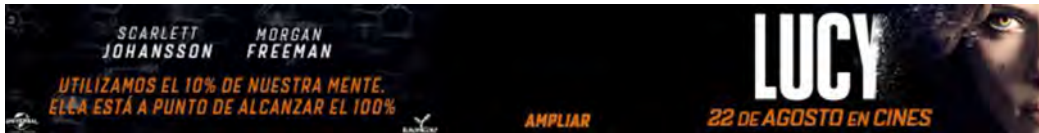
Actualizado: 05:06 h. miércoles, 13 de agosto de 2014

Edición en Castellano

gasNatural
fenosa
la energía que piensa

Portada Economía Bolsa Objetivo: Emprende Autónomos

Temas Fallece Miguel Pajares El drama de la inmigración Conflicto en Oriente Medio Consulta independentista catalana Robin Williams Supercopa de Europa



ÚTIL

0

4

MIGUEL ARENAS

«Han retorcido vilmente la norma y el criterio es puramente económico»

A. B. MADRID / LA VOZ
13 de agosto de 2014 05:00

6 votos

La modificación ha causado sorpresa no solo entre los afectados. Tampoco los expertos encuentran explicación a un cambio tan drástico de criterio. El abogado laboralista, socio del Colectivo Ronda y profesor asociado de la Universidad Pompeu Fabra Miguel Arenas huye de los paños calientes y sostiene que la explicación es «puramente económica».

-¿Qué ha ocurrido? ¿Qué cree que hay detrás de esta decisión?

-Criterio jurídico, no. Creo que hay un criterio económico, puramente económico. Y que han retorcido vilmente la norma.

-Desde el ministerio niegan la mayor y argumentan que solo han dado respuesta a las muchas consultas recibidas...

-Sí que es verdad que ha habido muchas consultas. Pero la dirección general del INSS estaba aplicando lo mismo, que es que según la fecha en la que te despiden te aplican una legislación u otra, es decir, la anterior a la reforma del 2011 o no. Pero la dirección general de Ordenación de Seguridad Social ha descubierto el filón: si aplicamos a quien tiene convenio especial que no se pueda jubilarse de forma anticipada con la antigua ley, o bien no podrá jubilarse o bien lo tendrá que hacer con la nueva normativa, de forma que cobrará menos pensión. No es jurídico, es económico.

-Es decir, que se jubilarán a los 63 en lugar de a los 61, ¿no?

-Pues no necesariamente. Un ejemplo: la jubilación anticipada voluntaria, con la nueva ley no exige 33 años cotizados, exige 35, de forma que un señor que quisiera jubilarse ahora con 61 y no se lo permitan, pero sí se lo permitan con la reforma, es posible que no pueda jubilarse tampoco dentro de dos años, a los 63, sino que tenga que seguir cotizando porque no reúna



EN ESTEPONA.
OFERTA 4X3

COMPLEJO CON CAMPO DE GOLF Y
A SOLO 8 MINUTOS DE LA PLAYA

RESERVA YA

TRYP
BY WYNDHAM
ESTEPONA
VALLE ROMANO

PRIMERITI
EL CLUB PRIVADO DE VENTAS

hasta

-70%

Primeras
MARCAS de
moda

Date prisa.
Entra!

CON LA GARANTÍA DE COMPRA DE

El Corte Inglés

los 35 exigidos para ello. Es una barbaridad.

-¿Pero se sostiene jurídicamente el cambio, como defiende Empleo?

-En absoluto. Pero a los trabajadores les van a decir que no se pueden jubilar con 61 y punto. Lo que hacen es una interpretación retorcida de la letra de la ley.

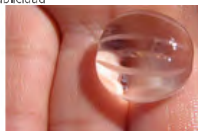
-¿Qué deben hacer los afectados? ¿Qué les recomienda?

-Lo único que le queda a la gente es hacer ruido y reclamar.

 **FUNDACIÓN
JOSEP CARRERAS**
Contra la leucemia

[carreteras comarcales: '¿por qué se cristaliza la miel?'](#)
[37 apartamentos súper baratos en la costa española](#)

Publicidad



1 Píldora para adelgazar

Pierde 14 kilos en 4 semanas con esta píldora de dieta natural! Por sólo 38€...

www.masinformacionaqui.com



Rentabilice su casa

Homelidays, el experto europeo en alquiler vacacional le ayuda a rentabilizar su casa

www.homeaway.es



© Copyright LA VOZ DE GALICIA S.A.
Polígono de Sabón, Arteixo, A CORUÑA (España)
Inscrita en el Registro Mercantil de A Coruña en el Tomo 2438 del Archivo,
Sección General, a los folios 91 y siguientes, hoja C-2141. CIF: A-15000649.

Aviso legal
Política de privacidad
Política de Cookies
Condiciones generales

WEBS DEL GRUPO

Radiovoz

V Televisión

Voz Audiovisual

Sondaxe

CanalVoz

Voz Natura

Fundación

Programa Prensa-Escuela

Escuela de medios

Camino de Santiago

OTRAS WEBS

Lotería de navidad

Lotería del niño

SERVICIOS

Bolsa

Hemeroteca web

Búsqueda de esquelas

Buscavoz

Puntos de venta del periódico

Suscripción a la edición impresa

OFERPLAN GALICIA

Ofertas en A Coruña

Ofertas en Santiago

Ofertas en Pontevedra

Ofertas en Vigo

Ofertas en Lugo

Ofertas en Ourense

REDES SOCIALES

Facebook

Twitter de La Voz

Twitter de las ediciones

Twitter de La Voz deportes

Tuenti

Google +

Portal de Youtube

CONTACTA

Contacto general

Cartas al director

Envío de fotos

Envío de videos

TARIFAS WEB

Consultar